



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del jueves treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado ubicada en Ave. Las Torres número ciento dos Residencial Galindas en esta ciudad, para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día indicado: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena, ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo, y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representante propietaria del Partido Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el trece de julio del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, de Educación Cívica y Participación, mediante el cual someten a consideración del Consejo General los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, mediante el cual somete a consideración del Consejo General el Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

por el que se aprueba la designación de la Dirección de Tecnologías de la Información como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que de manera unida emiten las Comisiones de Fiscalización, así como Jurídica, para someter a la consideración del Consejo General, la propuesta de Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y formatos anexos. X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que de manera unida emiten las Comisiones de Igualdad Sustantiva, así como de Inclusión, mediante el cual aprueban el contenido de la Política institucional de igualdad de género y la Política institucional de inclusión y no discriminación, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se emiten diversas determinaciones relacionadas con el Sistema “Candidatas y candidatos, conóceles” para el proceso electoral local ordinario dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que en vías de cumplimiento se atiende lo determinado en la sentencia emitida en el expediente SUP guion JDC guion cincuenta y seis diagonal dos mil veintitrés del índice de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. XIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crean e integran las

4



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Comisiones Transitorias para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. XIV. Asuntos generales.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy jueves treinta y uno de agosto del veinte veintitrés, a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por Internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, que verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, con gusto Presidenta, procederé a dar cuenta de quienes concurren a esta sesión ordinaria, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Por cuanto a las representaciones de los partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Licenciado Eduardo Martínez Lugo representante del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bienvenido, buen día. Maestro Arturo Bravo González representante del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el Maestro Arturo Bravo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez representante del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante, bienvenida. Licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante del partido Morena.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. José Fernando Ramos Gutiérrez representante del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenida. Respecto a las consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisela Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día Presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consejero electoral.- Presente, buenos días Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Buen día, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenida. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Buenos días Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero, bienvenido. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión de carácter ordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, asimismo, en virtud de que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión ordinaria, previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se propone el citado orden día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales, representantes de partido político, está a su consideración la propuesta del orden del día por si alguien tuviera alguna intervención respecto al punto... Antes de realizar la votación respectiva ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulta a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano..... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Con siete votos a favor queda aprobado el orden del día propuesto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden

A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el trece de julio del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Está a su consideración la versión estenográfica del acta ¿hay algún comentario?... De no ser así, Secretario por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Procedo a consultar el sentido del voto de manera económica, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acta referida. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias, continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto corresponde a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Les comparto algunos puntos relevantes del informe, en virtud de que ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión. Doy cuenta del seguimiento al Programa Operativo Anual veinte veintitrés, a la planeación presupuestal y a las determinaciones de este Consejo General a través de las reuniones de trabajo que realizamos las consejerías electorales, la secretaría ejecutiva y el funcionariado del Instituto. Por otra parte, se realizaron reuniones de trabajo con las áreas técnicas del Instituto, entre los temas revisados se encuentran las actividades preparatorias del proceso electoral local veinte veintitrés veinte veinticuatro, así como la integración del

AF



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal veinte veinticuatro. Se suscribieron instrumentos de colaboración con la Universidad Anáhuac Campus Querétaro para integración del COTAPREP. Con la Fundación Grandeza de las Mujeres Mexicanas A.C., esto en relación con actividades de capacitación. Se participó en la capacitación brindada al funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en temas sobre anticorrupción de personas servidoras públicas y sobre delitos electorales con proyección al proceso electoral local veinte veintitrés veinte veinticuatro. Se realizaron conferencias magistrales con la Universidad de Salamanca; la Jornada de Análisis Electoral en coordinación con el INE; del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; el Colegio de Profesionales de Derecho de San Juan del Río; y con la Casa de la Cultura Jurídica. Se participó en reuniones con autoridades como el Tribunal Superior de Justicia; la Fiscalía General del Estado; y el Consejo de Notarios para coordinar trabajos interinstitucionales con miras al proceso electoral veinte veintitrés veinte veinticuatro. Se atendió a la Universidad Atenas Querétaro; a la organización Aliadas, A.C., y a la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Monterrey para actividades que vinculen a estudiantes y sociedad en general. Para concluir, se informa el cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia a través de la información que se difunde en este órgano electoral a través del área de Comunicación Social. Consejerías electorales, representaciones de partidos políticos, está a su consideración el informe por si tuvieran algún comentario... De no ser así, Secretario proceda con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe que rinde la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretaría Ejecutiva de este Instituto, mismo que fue circulado con la convocatoria, por lo que, Presidenta de no haber algún inconveniente, le solicito me permita precisar sobre algunas cuestiones del informe. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Claro que sí, adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Únicamente en este informe que se pone consideración del órgano colegiado, reconocer el trabajo que llevan a cabo todas las direcciones del Instituto, las coordinaciones, unidades técnicas y todo el personal, y que se ve reflejado justamente en los documentos que hoy se ponen a consideración del Consejo General, reiterarles el reconocimiento por el esfuerzo que día con día tienen para todas las actividades que desempeñamos. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales, representantes de partido político, a su consideración el informe por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario proceda con el punto sexto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, de Educación Cívica y Participación, mediante el cual someten a consideración del Consejo General los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos. Con su permiso Presidenta, previo a leer los puntos de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

acuerdo, se propone realizar un ajuste en el anexo correspondiente a la convocatoria, página nueve, sobre la etapa de entrevista presencial en los siguientes términos, en el documento que fue circulado se lee: Cada uno de los rubros será calificado en una escala del cero al diez y tendrá un valor del diez por ciento de la ponderación de la entrevista. Y la redacción que se propone en concordancia con los Lineamientos que se ponen a consideración es la siguiente: Cada uno de los rubros será calificado en una escala del cero al diez y tendrá un valor del diez por ciento de la ponderación total. Es la corrección que se propone. Y los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, de Educación Cívica y Participación, mediante el cual someten a consideración del Consejo General los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos. Segundo. Se aprueban los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos. Tercero. Los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos entrarán en vigor una vez aprobados por el Consejo General. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que: a) Remita copia



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

certificada del presente acuerdo, así como de los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación y Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, para los efectos que correspondan. b) Lleve a cabo la elaboración y difusión de la convocatoria en la modalidad de redacción de fácil comprensión en términos del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y en el sitio de Internet del Instituto. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales y representaciones de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna observación... Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todos los presentes y a quienes nos siguen por Internet. Si bien este documento ya pasó por comisiones unidas y ya se ha platicado acerca de los elementos que lo componen, solamente me gustaría tocar dos puntos en particular: El primero tiene que ver con el reconocimiento a todas y cada una de las áreas de este Instituto Electoral. Me



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

referiré un poco tanto a este punto como al punto siguiente que versa sobre el Procedimiento de reclutamiento, selección de secretarías técnicas, y esto porque en su conjunto ambos procedimientos lo que nos permiten es hacer la integración de los consejos distritales y municipales, aclarado esto, decía, un reconocimiento a todas las áreas particularmente a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica quien se encargó de elaborar los Lineamientos para la designación de consejerías, y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral quien se encargó del Procedimiento de secretarías técnicas, sin embargo también amplió este reconocimiento a todas las áreas porque todas fueron partícipes del análisis, revisión, de aportar sus conocimientos en cada una de las etapas y también serán partícipes justamente para el desahogo de las mismas. En ese sentido, muchísimas gracias a quienes colaboran en este Instituto Electoral porque sin ellos realmente pues el proceso electoral no sería posible, también así a las consejerías porque cada uno aportó desde su área de expertis los elementos necesarios para tener a los perfiles más idóneos. En un segundo punto me gustaría dirigirme a la ciudadanía que nos observa a través de los medios disponibles por este Instituto Electoral y decirles que a partir del día de mañana iniciará la difusión de la convocatoria, así como el registro para quienes aspiren a ser integrantes de nuestros consejos. Recordarles que ahora la edad para poder concursar en este proceso de designación, en el caso de consejeras electorales es a partir de los dieciocho años y en el caso de secretarías técnicas quienes tengan título de licenciatura. Es muy importante que participen con nosotros, que puedan conocer directamente cuáles son las actividades que se realizan en los consejos distritales y municipales, que puedan ser partícipes activos de la toma de decisiones en cada uno de sus



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

municipios y distritos. En ese sentido, comentarles que el Instituto Electoral se está preparando ya con una campaña de difusión que abarca muchos aspectos, desde una convocatoria de lectura fácil como ya lo ha comentado el Secretario Ejecutivo, también como ciertas medidas que ya también comentamos del Procedimiento y de los Lineamientos de consejerías que tienen que ver con medidas de inclusión y en este sentido tener mucha mayor atención a los grupos de atención prioritaria. Prácticamente serían estos dos mensajes, este agradecimiento a nuestras áreas y esta invitación que recalco le hacemos a todas y todos los y las ciudadanas. Muchísimas gracias, sería cuanto consejera. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguien más en primera ronda?... Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Buen día a todas y a todos. Saludo con mucho gusto a todas las personas. Inicio diciendo que el estado de discriminación, de vulnerabilidad e incluso de marginación que han sido objeto las personas con discapacidad, LGBTTTIQA+, migrantes, jóvenes, adultas mayores, indígenas y afrodescendientes, durante muchas décadas es un tema que merece atención urgente que requiere un cambio cultural y que requiere acciones inmediatas por parte de las autoridades, y en el caso de los derechos políticos-electorales, de nosotras, las autoridades electorales. De aprobarse diversos acuerdos hoy estaremos ejerciendo nuestro deber para hacer eso posible. Como autoridades, durante muchos años hemos hablado de derechos humanos, de garantismo, de progresividad, del principio pro-persona, ese discurso es importante, pero creo que no basta si tenemos las herramientas para cambiar la realidad allá afuera y no lo hacemos. Tenemos que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

preguntarnos si ¿verdaderamente los derechos humanos son derechos de los que todas las personas gozan? Reflexionemos sobre cómo es que nosotras autoridades, podemos avanzar para generar cambios sustanciales que permitan a las personas a las que me he referido el acceso a sus derechos, y subrayo, a sus derechos, cómo hacer para dejar de justificar el por qué no implementamos acciones y buscar el cómo sí. Es indiscutible que necesitamos un nuevo paradigma cultural y de pensamiento, y para ello, debemos visibilizar y ser empáticas con todas las personas. Debemos ser conscientes de la diversidad en que vivimos y de la variedad de las necesidades que tenemos para gozar efectivamente de todos los derechos. En este Instituto nos dimos cuenta de ello, que para tomar decisiones requeríamos ese cambio, por ello es que, al terminar el proceso electoral pasado, específicamente durante el cuarto trimestre de dos mil veintiuno buscamos ese rumbo. En mi estima, el acuerdo que emitió este Consejo General, el veinticinco dos mil veintiuno, y que muchas veces he mencionado y reiterado, constituye un parteaguas para la visibilización y puesta en marcha de una serie de acciones materializadas desde una de las comisiones más jóvenes que encabezó la doctora María Pérez en su momento y que rindió buenos frutos, la de Inclusión, y que hoy de aprobarse este acuerdo y algunos en adelante, alcanzará una de sus finalidades, la implementación de acciones que fomenten la participación política de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad o de atención prioritaria, hoy en concreto, la adopción de medidas de nivelación en la integración de nuestros consejos distritales y municipales. En aquel acuerdo, recordemos que pedimos a la Secretaría Ejecutiva que se elaboraran estudios para obtener datos relevantes sobre los sectores poblacionales a los que me he



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

referido, particularmente referentes a su participación en el ejercicio de derechos políticos pues para que sirvieran como insumos de cara al próximo proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En este mismo Consejo dictamos ese acuerdo, y creo que hay que tenerlo presente todos los días. Se acordó al final trabajar con la Universidad Autónoma de Querétaro con quien firmamos un convenio y pues nos entregaron un estudio técnico, un estudio técnico que contiene la opinión sí de personas expertas, pero aún mejor, la opinión de personas que pertenecen a dichos colectivos, en suma, nos hablan de la falta de condiciones para el ejercicio de sus derechos político-electorales ¿cuáles derechos? todos los político-electorales. A partir de ahí, llevamos a cabo una estrategia ambiciosa desde el Consejo, desde la Comisión, con la participación y acompañamiento de cada persona compañera de este organismo, a través de múltiples actividades en las que además hay que resaltar, las personas que intervinieron fueron expertas en los temas, pero además pertenecían a los grupos de atención prioritaria. Esas actividades que realizamos durante dos mil veintiuno y dos mil veintidós, si hoy no hiciéramos lo que estamos proponiendo en otro y subsecuentes acuerdos, la verdad es que no tendrían sentido alguno, se quedarían como lo dije, en un discurso y eso no puede ser así. Vale la pena recordar por ejemplo: El ciclo de charlas "Por una democracia incluyente". El foro "Inclusión de representación indígena en la Legislatura del Estado". La implementación de "Espacios de sensibilización para la inclusión". La implementación del Programa de prácticas profesionales y/o servicio social "Inclusión con sentido electoral". La conmemoración por primera vez del "Día Mundial del Síndrome de Down". La integración de la Junta Directiva de la Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

población LGTBTTTIQA+ suscrita por treinta y cinco países y por todas las consejerías de este Consejo General. La conmemoración del “Día internacional contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, bifobia”. Y así como diversos conversatorios y actividades que se fueron realizando durante estos años a los que me he referido, creo que todo ello, buscó generar un nuevo paradigma como lo mencioné, cultural y de pensamiento en materia de inclusión para generar un cambio sustancial que permita a las personas de los grupos a los que me he referido el acceso a sus derechos político-electorales, para buscar cómo sí ser sensibles, para buscar cómo sí ser empáticas, y para que este Consejo General, cada consejería tomemos decisiones de cara a una democracia verdaderamente incluyente y en apego a los derechos humanos; que dicho sea de paso es nuestra obligación. Quizá pensarán que no era necesario esta anterior relatoría, pero creo que es necesaria para transmitir lo que hoy se somete a consideración y que me parece muy importante. Los Lineamientos para la designación de consejerías integrantes de los veintisiete consejos que van a organizar las elecciones en los distritos y municipios, que están elaborados en clave de inclusión no solo es una determinación aislada de este Consejo General por qué, porque en un punto posterior se somete a votación el Procedimiento de reclutamiento y selección de secretarías técnicas con el mismo lenguaje y elaborado en base a la inclusión. Y un punto más adelante la política de inclusión y en una sesión de la Comisión de Inclusión posterior a ésta del Consejo General. La presentación de las pautas de buen trato para personas con discapacidad y LGTBTTTIQA+. Yo creo que todo ello es el resultado de un proceso de cambio de paradigma institucional, quienes hoy hemos transitado por un proceso de sensibilización en pro de las personas que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

requieren esta atención prioritaria, generada a partir de las acciones descritas y que pusimos en marcha aquí desde el Consejo General y desde las áreas operativas. Hoy creo que no aprobamos un acuerdo, aprobamos un ajuste, estamos adecuando la normatividad interna del Instituto para hacerla incluyente, no es una casualidad ni una ocurrencia, implica el reconocimiento e implica la respuesta, una respuesta genuina de que a partir de hoy, la democracia en Querétaro es incluyente o no lo es, lo que hoy se apruebe de ser el caso, es un piso mínimo de ahora en adelante. A partir de hoy, reconocemos el derecho de todas las personas a integrar nuestros consejos distritales y municipales, reconocemos que necesitamos de ellas, pero no solo eso, establecemos los canales, las vías e implementamos las herramientas necesarias para que así ocurra. Definimos el concepto “ajustes razonables”, definimos “grupos de atención prioritaria”, conceptualizamos cada uno de ellos. Ordenamos la elaboración de una convocatoria de lectura fácil, damos una instrucción de publicar y hacer difusión de la convocatoria con perspectiva de género, discapacidad, intercultural, de orientación sexual, identidad y expresión de género, accesibilidad y lenguaje claro y comprensible. El Secretario tendrá la obligación de llevar a cabo esos ajustes razonables, reconocemos a las personas no binarias en una lista y establecemos reglas de oro para la integración de nuestros consejos. Criterios de desempate que favorecen a las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria y sustituciones en nuestros consejos para que cada consejo se integre con personas propietarias que pertenecen a estos grupos de atención prioritaria. En ese sentido, creo que con esta aprobación y con la aprobación de la política de inclusión, las pautas que se aprobarán más adelante, estamos aprobando



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

un paquete integral para que las personas que merecen esta atención prioritaria efectivamente puedan gozar de los derechos a que tienen derecho. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Cedo el uso de la voz al consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles en primera ronda hasta por ocho minutos. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Yo quisiera hacer un par de reflexiones en torno a este punto que nos ocupa y el próximo. Si bien el proceso electoral estaremos iniciándolo del dieciséis al treinta y uno de octubre, sabemos que hay pasos importantes con miras a un objetivo común que tenemos todas y todos los que estamos sentados en esta mesa que es organizar un proceso electoral exitoso, transparente que dé certeza a las y los queretanos sobre quiénes nos representarán, quiénes nos gobernarán. Con esa mirada clara, pues hemos ido dando pasos importantes que no me detendrían ello, sin embargo, creo que la integración de estos órganos desconcentrados es muy importante. Una característica indispensable en la organización de un proceso electoral es la participación de la ciudadanía y en el modelo mexicano pues una de las fortalezas es que esta ciudadanía se convierte en autoridad. En estos consejos distritales y municipales, los veintisiete órganos que estaremos instalando para este próximo proceso electoral, tendrán tareas como aprobar o negar los registros de las candidaturas, estarán revisando votos si son válidos, si son nulos, entregarán constancias de mayoría, en fin, actividades que son de la mayor importancia para el adecuado desarrollo de un proceso electoral. Estas actividades requieren de un trabajo muy puntual, de un cuidado muy particular en su



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

integración y sobre todo diría yo deben ser procesos auditables, debe ser un proceso que en su integración dé certeza, que dé confianza, es por eso que las representaciones de los partidos políticos tendrán acceso en cada paso para revisar cualquier documento, que sepan quiénes son las personas que están participando y cómo van avanzando en este proceso, en este y en el de secretarías técnicas. Yo quisiera hacer énfasis en la idea de la integración, que como lo ha dicho el consejero Daniel Dorantes, hay una intención de inclusión clara en estos Lineamientos y que derivarán eventualmente en una posible sustitución, no necesariamente será así, pero es posible, si en la integración inicial de los cinco propietarios no hay una persona que sea perteneciente a un grupo de atención prioritaria, entonces estaríamos buscando de la lista de suplentes para hacer sustituciones. Es importante que quede claro este alcance porque por ningún motivo debemos pasarlo por alto y que al tiempo pudiera esto llamar la atención de alguien. Es un procedimiento distinto a lo que se ha hecho antes, estamos dando un paso distinto a lo que hemos hecho en procesos anteriores y me parece que vale la pena que tengamos todos claro el alcance de este acuerdo y que su presencia sea aún más constante y más vigente que en procesos anteriores. Respecto del ajuste que ha propuesto el Secretario Ejecutivo yo me anunciaría a favor, me parece importante que la convocatoria esté plenamente ajustada a los Lineamientos creo que no hay duda al respecto. Hasta ahí dejaría el comentario. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Voy a referirme a este punto en el orden del día



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

y de una vez al siguiente. Yo quisiera, como lo han hecho mis compañeros, retomar el hecho de que esta es la primer gran convocatoria que hacemos a la ciudadanía para que se sumen a la organización, en la preparación, en la vigilancia el proceso electoral, estamos hablando de doscientas setenta personas que integrarán nuestros consejos distritales y municipales. Estamos hablando de veintisiete secretarías técnicas, de personas auxiliares también que van a integrar nuestros consejos, más adelante se sumarán las personas que nos apoyen también con el PREP, con el Programa de Resultados Electorales Preliminares en la captura, en la digitalización, también nos apoyarán personas como capacitadores asistentes electorales, supervisores, también asistentes electorales locales. Estamos hablando de más de mil personas que a partir de este momento, a partir de esta convocatoria se van a sumar a construir con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro la cadena de confianza que requerimos para blindar este proceso electoral y para legitimar aún más los resultados que provengan de las urnas, sin mencionar además a toda la gente que participa y que será insaculada como funcionario de mesa directiva de casilla, funcionariado de mesa directiva de casilla, que ahí estamos hablando de más de veinte mil personas que se suman también en el proceso. Esta es la parte que a mí me parece muy interesante destacar para que la ciudadanía, tanto la que participa como la que no participa con nosotros en la organización del proceso sino que participa nada más en la votación, pues sepan que son justamente sus vecinas, sus vecinos, ciudadanos, ciudadanas, quienes integran estas autoridades, estos veintisiete consejos y que esto justamente suma, blindo de confianza cada uno de los pasos que damos en la organización y en la preparación del proceso electoral. La participación de la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ciudadanía es fundamental, esperamos tener una muy buena convocatoria y para otras convocatorias que vamos a estar invitando a la ciudadanía a sumarse y a participar. Y reiterar lo que dice también el consejero Carlos Eguiarte, este proceso y el de secretaría técnicas, bueno y todos los actos que realizamos aquí porque todo lo hacemos del conocimiento del pleno del Consejo, pero va acompañado por las representaciones de los partidos políticos, cada una de las representaciones va a recibir un usuario y una contraseña donde van a poder verificar el expediente de quienes están aspirando a los consejos para qué, para dotar y garantizar la imparcialidad también de cada una de nuestras veintisiete oficinas distritales y municipales que estarán realizando y teniendo actividades sumamente importantes en sus diferentes distritos y en los diferentes municipios. Esa es la parte que yo quería resaltar y desde luego invitar a la ciudadanía a que se registre, a que se sume. Se está incluyendo ya desde dieciocho años de edad puede ser la participación antes estaba restringido de treinta años en adelante, este es un paso también para que las jóvenes y los jóvenes se sumen en nuestros consejos distritales y municipales así es que esperamos tener una muy buena participación y pues para ello daremos amplia difusión a estas convocatorias. Ese sería mi comentario Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más en primera ronda?... Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes.- Gracias Presidenta. Buenos días a las representaciones de los partidos políticos y a quienes nos siguen por los diferentes medios de comunicación del Instituto. Yo creo que hoy, ya esto es la finalización de algo que ya se había estado



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

trabajando desde hace mucho tiempo, lo abordamos en la sesión de comisiones unidas en donde se presentaron ambos, el Procedimiento de secretarías técnicas como de consejerías electorales de los consejos distritales. A mí únicamente me gustaría resaltar obviamente estas acciones que se están implementando en este documento que se nos presenta en materia de grupos de atención prioritaria. Reconocer el trabajo que ha realizado el Presidente de la Comisión de Inclusión quien nos ha presentado diversas propuestas y creo que el Consejo las ha asumido, quienes estamos en esta mesa las ha asumido con una enorme responsabilidad, pero sobre todo con la intención de que sean efectivas las acciones que se pretenden para incorporar estos grupos de atención prioritaria en la conformación de los órganos electorales. Creo que aquí también es importante hacerle saber a la ciudadanía que parte de la formación de democracia, parte de la formación de participar en los procesos electorales no únicamente se constriñe a ser parte como candidatura a un cargo de elección popular, creo que también la ciudadanía podemos participar de otra manera, involucrarnos en los procesos electorales y es justo esta oportunidad para aquellas personas que tienen interés de conocer cómo funcionan los procesos electorales, cómo se va avanzando y cómo llegamos a una renovación de poderes, pues yo creo que el mejor momento es a través de la integración de autoridades electorales que también es un derecho humano de las personas y creo que hay que hacernos partícipes si queremos seguir fortaleciendo un estado democrático. La verdad creo que con las acciones que se tienen hoy en materia de atención prioritaria, la disminución también de la edad para poder participar pues sin duda apertura muchísimo la posibilidad que tiene la ciudadanía de hacernos partícipes en

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'A' or 'JA'.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

estos procesos, ya tenemos ahí la disminución de la edad, la incorporación a través de sustituciones de grupos de atención prioritaria, esto qué quiere decir, que si la mayor parte en la que la ciudadanía desee participar, pues bueno los consejos, nosotros tenemos la posibilidad de ir nivelando estas situaciones de desventaja y poderlos hacer partícipes en estos procesos electorales. Me gustaría precisar también como lo hice en la sesión pasada, esto ya es algo que se ha venido haciendo por la institución con el fiel compromiso bajo el principio de paridad, los órganos electorales estarán compuestos de manera paritaria, esto es, por dos hombres y tres mujeres es así como se conformarán ya que los consejos distritales y municipales se conforman por cinco consejerías propietarias. En estas sustituciones también es importante referir porque hemos hablado mucho de que se realizarán sustituciones para poder incorporar si es que hay personas en lista en estos consejos, por personas de atención prioritaria, pero creo que hay que precisar que en todo momento se garantiza el principio de paridad, esto es, los consejos deberán estar conformados de manera paritaria y se harán sustituciones privilegiando que los consejos queden tres mujeres y dos hombres, no afecta en nada el principio de paridad pero sí estamos involucrando a sectores de atención prioritaria para su conformación. Una felicitación a las áreas que intervinieron en este proceso, a las representaciones de los partidos políticos quienes han estado acompañando este proceso como en su momento también a quienes a través de la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral, esto es, las diferentes consejerías electorales y secretarías técnicas del pasado proceso electoral abonaron para que hoy tuviéramos un documento que garantiza que vamos mejorando cada vez más en la integración de estos órganos electorales



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en el desarrollo y en cómo vamos incorporando a la ciudadanía para este funcionamiento. Pues no me queda más que invitar a la ciudadanía, habrá por ahí cursos de capacitación para las consejeras y consejeros o consejerías electorales que pretendan incorporarse en el desarrollo de sus actividades para que también conozcan la responsabilidad que asumirán como las actividades que estarán desarrollando durante el proceso electoral, ahí tendrán el acompañamiento a través de la Comisión Transitoria para capacitación y evaluación del proceso, que estará presidiendo la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Tendrán un gran acompañamiento para que también la ciudadanía esté enterada de la función y asuma con entusiasmo la responsabilidad que tengan así quienes se han designadas consejerías electorales de los diversos consejos distritales y municipales. Sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Cedo el uso de la voz al licenciado Joel Rojas Soriano. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidenta. En primer sentido externar también el reconocimiento a las áreas, a las comisiones, al personal técnico operativo que pues en cierta medida instrumentó estos documentos que se ponen a consideración del Consejo. Comentaba ya en la sesión de comisión que poner a consideración un documento legal, un documento jurídico que tiene efectos jurídicos y que esos efectos van para la población pues no es fácil, al final del día quienes hemos tenido la oportunidad de hacerlo revisamos coma, revisamos punto y coma, ortografía y demás, y no es fácil realizar un instrumento de este orden. Entonces, en principio es esto, es reconocer en igual sentido, reconocerle al Consejo esta parte de la inclusión, tomar en cuenta la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

paridad al momento de integrar los consejos municipales y distritales, invitar al igual, en igual sentido a la ciudadanía a que se inscriba, que participe. Acción Nacional siempre ha sido un partido que ha estado en favor de que las autoridades electorales estén conformadas por ciudadanos y que efectivamente esta conformación se dé en apego y en estricto apego a los principios rectores de la función electoral, entonces creo que esto es importante. Y también pues reconocer que este Consejo ha dado señales precisamente de llevar a cabo un proceso transparente, de iniciar un proceso electoral con miras a tener unas elecciones aplicadas a derecho. Es importante que durante todo el proceso que se vaya a vivir podamos ir revisando en cada uno de ellos los perfiles de las personas interesadas, con la finalidad de que estén los mejores perfiles en los consejos municipales y distritales. Sin embargo yo quisiera hacer o solicitar o proponer a ustedes una modificación al artículo veinticuatro de los Lineamientos, veinticinco perdón, una adición al artículo veinticinco de los Lineamientos, en el cual prevé la entrevista de manera presencial, establece ahí la duración de diez minutos y refiere que las entrevistas se desahogarán por las consejerías del Consejo General, cuestión que está respaldada por el Reglamento de Elecciones, pero yo quisiera sugerir que en este párrafo pudiéramos incluir a las representaciones por lo menos de manera presencial, o sea, si bien nosotros como representantes de los partidos pues no podemos desahogar la entrevista, pero sí poder estar presentes en ellas, entonces creo que abonaría un tanto a la máxima publicidad, a la transparencia y en principio a que nosotros precisamente como representantes de los partidos estemos presentes al momento del desahogo de las entrevistas. Adicionalmente propondría también, que estas entrevistas fueran subidas a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

página de Internet, al desahogo, creo que es importante que también los aspirantes puedan tener una autoevaluación de cómo les fue en la entrevista y estén enterados de cómo se desahogaron las entrevistas de los otros aspirantes, eso les va a ayudar a ellos para más o menos conocer cómo es que se sintieron en su propia entrevista. Creo que estas propuestas que pongo a consideración en la mesa abonarían a la transparencia, a la máxima publicidad, a la rendición de cuentas y nos permitiría a nosotros precisamente vigilar el cumplimiento de los requisitos, probablemente la ponderación, los aspectos que se van a calificar que se establecen en el artículo veintisiete, nos podría apoyar a nosotros también a generar en todo caso y saber cómo es que se está evaluando en este sentido. Es cuanto de mi parte Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta. Muchas gracias representante de partido. ¿Alguien más en primera ronda?... Cedo el uso de la voz al representante Emmanuel Zárate González. En uso de la voz el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena.- Buenos días. Pues únicamente aprovechar este espacio para invitar a la ciudadanía en general a que participen en esta convocatoria y en las que vienen. Importante el mensaje también para los jóvenes, es importante que ya se les pueda incluir en estos cargos para cambiar un poco esa visión que muchos jóvenes tienen actualmente de la política no, entonces es una oportunidad para que conozcan de fondo el proceso electoral y hacerles el llamado que ahí está y que también es una forma de que vigilen este proceso que se va a tornar poco a poco cada vez más complejo. Y pues también por otra parte señalar que los partidos políticos si bien vamos a estar vigilantes de la selección de quienes ocupen los consejos distritales y municipales, pues evitar no meter las manos con personal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

o que haya militado en algún partido para evitar este tipo de suposiciones que no queremos que sucedan, entonces únicamente sería ese el comentario. Y pues apoyo ahí la moción del compañero de Acción Nacional, de si pudiéramos acudir no, ocasionalmente a alguna entrevista, tampoco se trata aquí de estar todo el tiempo en las sesiones o en las entrevistas perdón, yo sí apoyaría esa emoción no, de poder estar en alguna que otra ocasión aquí, abierto, lo de subirlo a la página no estoy de acuerdo porque tal vez algunas personas también se sientan un poco vulnerables, nerviosas y puedan ahí cometer errores en su entrevista no. Sería cuanto, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguien más en primera ronda?... ¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la voz?... En segunda ronda cedo el uso de la voz al licenciado Joel Rojas Soriano. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Sí gracias. Presidenta a ver, digo, respondiendo un poco al argumento de mi compañero de Morena, la finalidad de subirla a la página en principio creo que es acorde precisamente a las entrevistas que se realizan para cuando se nombran a los integrantes del Consejo General del INE, de hecho está publicado pues, y probablemente no se haga de manera en vivo pero creo que sí sería importante que si no estamos de manera presencial pues por lo menos sí tener un testigo grabado de la entrevista, que las representaciones de los partidos políticos podamos tener acceso a ese testigo y también que los aspirantes o sea los mismos aspirantes tengan acceso a la entrevista de otro aspirante, porque les va a permitir esto, les va a permitir decir hoy a mí me fue bien y al otro le fue mal entonces por qué están poniendo al otro, o sea no sé si me doy a entender pues, pero creo que permite esto, permite, abona a un tema



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de transparencia, abona a un tema de máxima publicidad, abona al tema de poder revisar que las cosas se hagan en estricto apego a la ley, entonces esa es la finalidad de poderlo poner en la mesa. Es cuanto de mi parte, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. ¿Alguien más en segunda ronda?... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A ver, yo creo que este es un procedimiento en el cual nos estamos ciñendo a lo que establece el Reglamento de Elecciones del propio INE, justo es el mismo procedimiento o bueno un procedimiento parecido en el sentido del que desahogamos las consejerías electorales, como bien lo menciona la representación del PAN, en donde hay una entrevista en la cual no concurren los partidos políticos, pero sí se sube posteriormente las entrevistas para que pues las puedan ver tanto las representaciones de los partidos políticos como las demás personas aspirantes. Entonces en este sentido, yo lo que digamos estaría de acuerdo, es que nos ciñamos al Reglamento de Elecciones, estaría de acuerdo en que en su momento se subieran las entrevistas, no sé si esto sea técnicamente posible supongo que sí, pero pues ya nos dirán, pero la parte de que las representaciones de los partidos políticos estén presentes en la entrevista esa parte yo diría que no está establecido en el Reglamento de Elecciones y que en su caso mejor nos ciñéramos al procedimiento, finalmente si las representaciones de los partidos quieren ver las entrevistas pues las van a, en caso de que se aprobara, las podrían ver posteriormente ya en la página. Sería cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?... Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Me permitiría coincidir con lo que establece la doctora María Pérez, y creo que tiene una finalidad también esa situación: Uno, el hecho de que se transmitan creo que tiene que ser de manera posterior y todas de manera conjunta a fin de evitar algún beneficio a un participante que se va a entrevistar de manera posterior. Y también el hecho de que sean solo las consejerías electorales del Consejo General quien entreviste, permite generar precisamente ese principio de imparcialidad y objetividad que sean las únicas personas las del Consejo quienes estén en la entrevista y sean las únicas que tengan en ese momento comunicación con los aspirantes, de tal forma que yo estaría a favor de que se pudieran subir sí, con la acotación de que se subieran todas juntas al concluir la fase de entrevistas. Gracias, sería cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más en segunda ronda?... Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Coincidiría igual tanto con la doctora Mary como con el consejero Daniel, entiendo obviamente la postura del Partido Acción Nacional muy válida obviamente. Son las personas que integrarán las autoridades, sin embargo creo que el Reglamento de Elecciones establece un procedimiento claro al que debemos ceñirnos y también apostaría yo a subir las entrevistas en los términos que solicita el consejero Daniel con la finalidad de que la representaciones de los partidos políticos puedan estar observando la parte de este procedimiento, claro también hay que precisar que tienen acceso tanto a los expedientes como a la información a través del sistema informático que se está implementando para tal efecto. En uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?... Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias. Igualmente, así como ya lo han comentado mis compañeros en un símil del procedimiento que se hace para integrar los consejos de los institutos electorales locales y solamente hay participación de las consejerías electorales y no de las representaciones de partidos políticos, igual estaría a favor de que mantuviéramos solamente la integración así tal cual lo dice el Reglamento de Elecciones en las entrevistas y con respecto a la publicación de las mismas, yo nada más pediría que dada la propuesta del consejero Daniel Dorantes se hicieran las adecuaciones necesarias que impactaran directamente tanto en los Lineamientos como en la convocatoria y seguramente en los avisos de privacidad y protección de datos personales que tiene que ver también con la aceptación de las personas de que si bien ya tenemos normado que en el caso de, por ejemplo, cuando hacen el registro se puedan publicar los nombres también ellos sepan que se va a hacer la publicación de las entrevistas y que también haya una aceptación de este proceso, simplemente pediría esas adecuaciones, vuelvo a reiterar, tanto en los Lineamientos como también en la convocatoria o en los anexos que tengan impacto. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?... Haría uso justamente en segunda ronda para adherirme a la propuesta del consejero Daniel Dorantes sobre lo que se refiere única y exclusivamente a que se suban todos para que sea un piso parejo para todas y todos los que están contendiendo para alguna de estas dos convocatorias que estarán emitiéndose



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por parte del Instituto Electoral. Y también compartirle a las representaciones que como bien lo saben y se les puntualizó en la comisión en su oportunidad que se subieron, compartirles que van a estar siendo informados de manera permanente de todas las etapas y de los perfiles que se estén postulando a cada uno, tantos a las consejerías como a las secretarías técnicas. Estaremos como Instituto siguiendo la pauta de máxima publicidad y tendrán acceso a los perfiles para que todas y todos sepamos y conozcamos quiénes están postulándose desde que arranque este procedimiento, por lo que, por parte del Instituto estamos como siempre abiertos a generar las mejoras para que en Querétaro la democracia siga siendo con transparencia por supuesto partiendo con el diálogo y las aportaciones que se tengan, pero sí procurando siempre la equidad y el piso parejo para todas las personas que estarán conteniendo en estas dos postulaciones. Sería cuanto. Cedo el uso de la voz en segunda ronda al consejero José Eugenio Plasencia Zarazúa. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plasencia Zarazúa, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Solo valdría la pena precisar en qué momento se estarían subiendo estas entrevistas a YouTube o hacerlas públicas, porque estamos hablando de una etapa del proceso que seguimos para evaluar a estas personas, a las consejerías, para una evaluación total como lo hacemos en el caso de los organismos públicos locales. En ese sentido, sí precisar que entonces tendrían que ser subidas como lo comenta el consejero Daniel, una vez que concluya la etapa ya sea de entrevistas, una vez que concluya el procedimiento en general, sin embargo no estarían públicas en YouTube para que las pudieran ver los partidos políticos para la evaluación de esa etapa, o sea, no sería un insumo que ellos podrían tener en ese momento para verificar cómo se dio este



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

procedimiento, esta etapa sino al concluir la misma, solamente para precisarlo bien si vamos a hacer las modificaciones en el procedimiento que sería a la conclusión de la etapa correspondiente. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Cedo el uso de la voz al consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- En este tema, en relación con la idea de videograbar las entrevistas creo que sería importante el distinguir, el publicar los vídeos de las entrevistas al hecho de ponerlo a consideración o a conocimiento de los partidos políticos que son dos cosas distintas, yo en todo caso consideraría que lo que debemos hacer por un lado es darle la auditabilidad que necesita este procedimiento con lo que yo estaría de acuerdo en que se pusiera a consideración de las representaciones de los partidos en tanto integrantes del Consejo General de estos videos para que vean cualquier entrevista que así deseen, no así con el hacerlas públicas en el canal de YouTube o en alguna otra red social porque de las entrevistas pudiera desprenderse algún tema que no necesariamente debe ser del conocimiento público, sin embargo sí creo que cualquier cosa que se diga en esas entrevistas puede ser del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos. Interviene en el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Pudiera ser en la plataforma de los partidos. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- De alguna manera sí claro que pudiera estar en la plataforma junto con los demás requisitos y que pudiera estar consultable por parte de las representaciones en cualquier momento cualquiera de las entrevistas. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿En segunda ronda alguien



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

más desea hacer uso de la voz?... ¿En tercera ronda alguien desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Yo me manifestaría en que lo podamos hacer, de ser el caso y que así prospere, en los términos que lo ha hecho recientemente el Instituto Nacional Electoral, citaré por ejemplo la convocatoria de Chiapas que establece que las entrevistas serán grabadas íntegramente en video y una vez que todas hayan concluido estarán disponibles en el portal de Internet del Instituto para que sean consultadas por quien así lo desee. Sería cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- En tercera ronda cedo el uso de la voz al representante Joel Rojas Soriano. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidenta. Este a ver, entiendo un tanto el tema del Reglamento de Elecciones digo, precisamente con ese fin es que comenté o inicié señalando que efectivamente el Lineamiento en esta parte se apegaba a lo que establecía el Reglamento de Elecciones, es decir, desahogar o que se desahoguen las entrevistas por parte de las consejerías del Consejo, del órgano superior de dirección, algo así lo señala, pero la finalidad de que nosotros podamos estar presentes lo establecí no precisamente porque, más bien dicho, no es que no, lo prohíba el Reglamento de Elecciones sino lo hago con miras a que podamos nosotros estar presente, ahora no es que nosotros desahoguemos las entrevistas porque nosotros no vamos a poner -si quieren me espero a que... me espero a que terminen de conversar y ahorita seguimos, usted me dice- Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante. Retoma el uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representante propietario del Partido Acción Nacional.- Ah gracias, digo es que ustedes van a votar, o sea les agradecería un poquito de su atención. Bueno entonces, en este sentido si me lo permiten -ojalá me pudieran recuperar los segundos que perdimos- pero a ver, en este sentido es precisamente que estamos, estoy pidiendo vaya que podamos ir un poquito más allá de lo que establece el reglamento, que eso no está prohibido porque en todo caso pues la inclusión no deberían de ponerla, voy, reitero es ir un poquito más a lo que refiere el Reglamento de Elecciones, darle un pasito más al reglamento, porque el Reglamento de Elecciones prevé un mínimo, es decir, ustedes desahogan las entrevistas ese es un mínimo pero lo que yo estoy pidiendo un poquito más es, denos chance de estar aquí cuál sería el problema, nosotros no vamos a desahogar porque entiendo la parte de que están pensando que yo voy a venir o que vamos a venir aquí las representaciones a poner a consideración o a preguntarle a los aspirantes los reactivos, no, nosotros no vamos a poner eso, queremos estar presencialmente, queremos ver cómo conversan ustedes con los futuros aspirantes, con los futuros consejeras y consejeros de los consejos municipales, no le veo, bajo ningún argumento le veo esa parte. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. ¿Alguien más en tercera ronda?... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Si gracias. Yo no veo la diferencia representante si ustedes tendrían acceso a ver justamente íntegramente la entrevista como lo establece el Reglamento de Elecciones digamos en que estén o no estén, porque digamos la van a atestiguar ya grabada, se va a subir en caso de que así se apruebe, íntegro el video, entonces no veo la diferencia en que lo hagan de manera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

presencial lo cual a lo mejor sí podría inhibir a la ciudadanía, no sé, digamos esto no ha sucedido antes y bueno el hecho de que esté así establecido en el Reglamento de Elecciones es justamente porque de la evaluación que las consejerías electorales realizamos de los perfiles, de la charla que tengamos en un ámbito pues de cierta confianza, de cierta cercanía, mucha gente ya ha participado antes y eso es frecuente o es recurrente que vuelvan a participar, entonces me parece que es importante para nosotros hacerlo, nosotros de manera presencial incluso para este proceso electoral así lo estamos estableciendo. El proceso electoral anterior lo tuvimos que hacer por motivos de pandemia de manera virtual y si nos quedamos un poquito con el sabor de boca que nos falta la cercanía, pero nada más está así previsto para que la comisión de consejerías incluso, me parece que, bueno para que la comisión de consejería sea quien desahogue de manera directa el procedimiento y nosotros evaluemos de acuerdo a nuestros criterios establecidos pues quiénes son los mejores perfiles, los perfiles idóneos y de eso pues en caso de que se apruebe, las representaciones de los partidos tendrían acceso total a todo el desahogo de la entrevista, entonces la verdad no le veo yo la diferencia entre que tengan que estar ahí o puedan ver después las entrevistas. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguien más en tercera ronda?... Adelante, tiene el uso de la voz la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Yo nada más quisiera hacer mucho hincapié que dentro del procedimiento, y volvemos a reiterar, un procedimiento que está regulado por el Reglamento de Elecciones, solamente la etapa que se ciñe a las observaciones de los integrantes del Consejo General que estaríamos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hablando de consejerías y representaciones de partidos políticos es única y exclusivamente la etapa de acceso y revisión a los expedientes, entonces es una etapa que parte del primero de septiembre al cinco de octubre y hasta ahí podrían hacer observaciones las representaciones de los partidos políticos. Ahora, el sentido de estas observaciones te dice que es justamente para que puedan, con elementos objetivos, el poder acreditar porque una persona no cumple con los requisitos o dentro de todo lo que ya está regulado en la ley no es idónea. Si abrimos esta parte de las observaciones por ejemplo en la etapa de entrevistas, yo lo vería como una parte de transparencia que las pudieran ver, pero no está regulado hacer observaciones en esa parte, nada más quisiera dejar hincapié en esto porque se vuelve un criterio subjetivo, las entrevistas son un elemento más subjetivo del procedimiento, entonces sí nada más quería hacer hincapié en que estrictamente de acuerdo al Reglamento de Elecciones la etapa de recepción de observaciones es del primero de septiembre al cinco de octubre única y exclusivamente a través de elementos objetivos, y única y exclusivamente de la revisión de los expedientes. Gracias, sería cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Cedo el uso de la voz a la maestra Ma. Concepción Herrera. En uso de la voz la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Primero saludarles con gusto a todas y a todos. Y más que una aportación quisiera, más bien es una petición, para que el consejero Eguiarte nos pudiera ampliar un poquito más respecto obviamente a esas sustituciones, porque a mí me parece algo también relevante, en qué tiempo, por qué, cuál sería la razón, que nos pudiera ampliar el tema de estas sustituciones en el caso que se dieran. Muchas gracias. En uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Si lo considera tenemos la petición?... Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Sí, gracias Presidenta con todo gusto. Bueno, creo que el consejero Daniel Dorantes que ha sido un impulsor de este tema; un tema importante, dio ya un recorrido bastante amplio de las razones por las cuales se diseñó el Lineamiento de esta manera, lo que dicen los Lineamientos en suma es que, es relevante que personas que son pertenecientes a algún grupo de atención prioritaria sean integrantes de estos consejos, de manera que se está buscando que al menos una persona sea integrante de uno de estos grupos así es. De manera que, lo que estaría ocurriendo es que, y por eso lo planteaba como algo que posiblemente se dé porque finalmente es posible que una persona que pertenezca a alguno de estos grupos de atención prioritaria ya integre de manera natural uno de los cinco espacios de las y los consejeros propietarios, en este caso no habría sustituciones. Sin embargo, en caso de que no hubiera una persona que integra estos grupos de atención prioritaria en los cinco propietarios tendríamos que hacer una sustitución, en caso de que en los cinco suplentes sí encontráramos una persona que integre alguno de estos grupos, de manera que, esta es una posibilidad de hacer una sustitución, me parece que es importante que se lleve a cabo y también lo prevén los Lineamientos, el hecho de que estas sustituciones se deben hacer cuidando el tema de paridad de género, por ningún motivo estaríamos rompiendo con esta regla de paridad por incorporar la de inclusión. Este es uno de los casos, otro de los supuestos que prevé también es como un caso de desempate, en caso de que hubiera dos aspirantes que tuvieran un empate y uno de ellos fuera integrante de un grupo de atención prioritaria, éste sería un criterio de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desempate también. ¿No sé si se quedó más o menos claro?... En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Justamente ahorita estamos revisando el tema y me gustaría someter a votación económica en los términos del artículo ochenta y seis, nos vamos ya a la votación para incorporar la propuesta de consultar las entrevistas grabadas, sería en los siguientes términos: subir al finalizar la etapa de entrevistas a la plataforma para que quede a consideración un periodo de observaciones... Entonces podemos hacer un pequeño receso para afinar en qué términos estaríamos subiendo la modificación porque tenemos una que se pudiera subir a la plataforma, otra que se pueda subir a la página del Instituto; estuvimos recogiendo varias de las propuestas, pero mejor en los términos del reglamento podemos decretar un receso... Interviene en el uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presidenta, me permite una moción por favor. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante. Retoma el uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Si gracias. Solamente, digo, ya más o menos me quedó un poco claro ahorita platicando con el consejero José Eugenio, que estén grabadas en tiempo real entre ustedes pues, no subidas obviamente, pero sí ya concluida la etapa que puedan ser subidas a la página, al portal YouTube no sé a la plataforma que ustedes consideren en la cual podamos tener acceso las representaciones, solamente sí pedirle que se le ponga un plazo perentorio, próximo inmediato a la subida, o sea, no la vayan a subir cinco días después de que concluye la etapa, o sea, sí un plazo lo más cercano posible a la conclusión de la propia etapa. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

gracias. Estaríamos revisando, decretamos un receso de diez minutos para tocar el punto. -----

Se reanuda la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Siendo las once cuarenta y tres reanudamos la sesión, por lo que le pido Secretario Ejecutivo que verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, procedo a hacer el pase de lista. Por cuanto a las representaciones de los partidos políticos: licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Eduardo Martínez Lugo representante del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Arturo Bravo González representante del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Perla Patricia Flores Suárez representante del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Emmanuel Zárate González representante de Morena. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Presente. En uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- José Fernando Ramos Gutiérrez representante de Partido del Trabajo.- Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante del Partido Querétaro Seguro. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta le informo que existe quórum legal. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. En términos del artículo ochenta y seis del reglamento pongo a consideración en votación económica lo siguiente: Realizar la grabación... Interviene en el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Perdón Presidenta, procedo también a pasar lista con los consejeros y consejeras electorales: maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Daniel Dorantes. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y licenciado José Eugenio Placencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta le informo que existe quórum legal. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Y nuevamente en los términos del artículo ochenta y seis del reglamento pongo a consideración de votación económica lo siguiente: Realizar las grabaciones de las y los aspirantes. Dar acceso a los partidos políticos y consejerías; a los partidos políticos con acreditación ante este Consejo, a las grabaciones mediante la plataforma INFOPREL. Realizar la modificación en su caso a los avisos de privacidad correspondiente. Así como, que dichas grabaciones deberán estar disponibles para los partidos políticos dentro de los tres días posteriores a la conclusión de la etapa de entrevistas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan su mano en señal de aprobación- En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Se informa de siete votos a favor, por lo que se pone a consideración el proyecto de acuerdo con los ajustes propuestos, por lo que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consultó el sentido de la votación de manera nominal de las y los consejeros electorales: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor con las modificaciones propuestas. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor con las modificaciones. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta con las modificaciones solicitadas. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continúe con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, mediante el cual somete a consideración del Consejo General el Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos. En ese sentido Presidenta, me permito solicitar un ajuste con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, el cual también fue circulado con la convocatoria, se propone en los siguientes términos: En atención a que, en el anexo dos del procedimiento correspondiente a la convocatoria se asentó el número telefónico ochocientos cincuenta, cincuenta y tres, setenta y tres, siete, el cual se propone eliminar ya que no será utilizado para el desahogo del procedimiento. Y finalmente, con relación al requisito que se refiere a la fotografía en el mismo anexo dos, precisar que debe ser tamaño infantil, y eliminar la palabra digital. Son los ajustes que se solicitan y los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y participación, mediante el cual somete a consideración del Consejo General el Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto para el proceso electoral local dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos. Segundo. Se aprueba el Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos, el cual entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, a fin de que difundan la convocatoria en los términos previstos en el Procedimiento objeto del presente acuerdo. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... Cedo el uso de la voz al representante de Acción Nacional en primera ronda. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidenta. En principio reconocer en igual sentido que el Lineamiento anterior, el trabajo que han realizado las áreas técnicas y las áreas operativas del Instituto, con la finalidad de crear estos instrumentos que ahora se ponen a consideración del Consejo. Yo propondría en principio un par de reformas a este documento en el apartado uno punto cinco que refiere a los requisitos para ocupar la secretaría técnica, es una propuesta, contar con título de licenciatura en derecho o en su caso, este, no sé, el punto es que se pueda acreditar con el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

título de licenciado en derecho, o en su caso, con la aprobación del examen recepcional, porque en muchas ocasiones no se cuenta con el título pero ya estás titulado, o sea, ya aprobaste en todo caso el examen recepcional y el título únicamente se encuentra en una fase de trámite, entonces esa sería mi propuesta en cuanto a este punto. En cuanto al segundo punto que pongo a consideración de ustedes, es que el modelo de entrevista se realice en el mismo sentido en el que se propone la entrevista de consejerías, es decir, que se desahogue en todo caso por ustedes, porque al menos lo que en la lectura que da el Lineamiento se pretende que el desahogo de las entrevistas se realice por las áreas operativas, pero considero y lo digo de manera muy respetuosa, que ese modelo viola un tanto el tema de la responsabilidad directa que ustedes tienen sobre el proceso de reclutamiento, si bien tengo entendido este proceso no está del todo regulado en una norma superior pero sí puede en todo caso violarse el debido cuidado del procedimiento de reclutamiento. Entonces yo consideraría y creo que abona a la fortaleza, a la responsabilidad que tienen los consejeros de elegir a los mejores perfiles, que el desahogo de las entrevistas se realizará directamente por las consejerías, sin lugar a duda debe de haber, deben estar presentes las áreas operativas porque al final del día con quien trabajan en el día a día son con ellos, pero la responsabilidad de nombrar al secretario técnico de los consejos municipales y distrital es del Consejo General. Entonces creo yo que esa diligencia debe de seguir y se debe de notar en todo caso en el desahogo de las entrevistas, máxime cuando en el propio Lineamiento se pretende que las entrevistas tengan un porcentaje muy alto de calificación como es el cuarenta por ciento, entonces creo que ese cuarenta por ciento ustedes lo deben de cuidar muy bien. Entonces son las dos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

propuestas que realizo, que propongo. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguien más en primera ronda?... Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Sería como yo mantenerme, la propuesta que hace el representante del Partido Acción Nacional respecto a los requisitos para ser secretaria técnica lo tenemos previsto en nuestra propia ley en el artículo ochenta y cinco, fracción segunda, uno de los requisitos es contar con licenciatura en derecho y además también la propia Ley de Profesiones del Estado de Querétaro refiere que cuando se le da el grado de licenciatura es con título profesional expedido; lo vamos a encontrar ahí en la propia Ley de Profesiones del Estado de Querétaro. Entonces creo que sí tendríamos que estar atendiendo el requisito previo que está en la propia Ley Electoral, pero además la propia Ley de Profesiones del Estado de Querétaro nos hace alusión que se entiende profesionista o la licenciatura cuando se adquiere el título correspondiente, entonces yo me mantendría ahí con relación a esta propuesta. Y con relación a que seamos nosotros quienes entrevistemos, a fin de cuentas pasa por las áreas el periodo de entrevistas, por áreas técnicas, porque en un momento recordemos yo les mencionaba que la secretaria técnica es un perfil sumamente técnico, es un perfil que será el soporte jurídico del consejo. Creo que las entrevistas tendrían que estar en manos también de quienes son todas las áreas técnicas de este Instituto, de todos modos nosotros también contamos con el expediente completo, con la valoración de la entrevista, con las entrevistas y sí somos nosotros quienes designamos, pero con una serie de elementos que nos permitirán determinar el perfil idóneo de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cada una de las personas aspirantes a este cargo tan importante que se ejerce durante el proceso electoral. Estas serían mis precisiones respecto de las observaciones realizadas Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Cedo el uso la voz en primera ronda a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Igual nada más es para abonar a este segundo punto que aborda la consejera Rosa Martha con respecto a la petición del representante del Partido Acción Nacional. El artículo ochenta de nuestra Ley Electoral habla acerca de cómo los consejos distritales y municipales se integran, en su fracción segunda dice: Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva. También dice que la secretarías técnicas se designan por un procedimiento que determina la Secretaría Ejecutiva, es por ello que este procedimiento es desahogado por quienes ostentan las titularidades de las direcciones y también abonaría a que son ellos quienes valoran los conocimientos técnicos ya que directamente las secretarías técnicas son lideradas en sus actividades tanto por las direcciones de Organización Electoral, Asuntos Jurídicos, Educación Cívica, y auxiliadas por la Dirección de Tecnologías de la Información. En ese sentido sería mi comentario, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más en primera ronda?... Bueno, en primera ronda justamente también me adhiero a lo señalado por la consejera Rosa Martha y por la consejera Karla Isabel, justamente para compartirle a la ciudadanía que se trata de un perfil sumamente técnico por eso se requiere el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

título en la profesión que como bien lo refirió la consejera Rosa Martha, es un elemento indispensable y un requisito que se pondera también por parte de este Consejo y del colegiado y que su dispensa pudiera estar mermando el hecho de que no estuviéramos eligiendo los mejores perfiles, adicional y con un máximo de que nos estamos apegando a la normatividad y al reglamento que así lo refiere. Entonces, la debida diligencia; compartirle a quienes nos siguen por Internet y también a quienes están el día de hoy acá con nosotros, estará cuidada en todo momento por cada una de las partes que conforman este Instituto. Sería cuanto. ¿Alguien más en segunda ronda?... En segunda ronda cedo el uso de la voz al licenciado Joel Rojas Soriano. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidenta de nuevo. Este a ver, en el caso por ejemplo de contar con título de licenciado de derecho o título de licenciatura en derecho, el tema es que creo yo que desde una interpretación vamos a decir favoreciendo en todo caso al aspirante, pues el título ya lo, vamos a decirlo así, ya está aprobado, ya tiene el grado de licenciado en derecho, desde el momento en que la autoridad interna de la universidad o la autoridad correspondiente, competente de aprobar, de aprobarle el grado, de reconocerte el grado ya está dada, en muchas ocasiones a veces es un tema meramente burocrático el hecho de que no tengas de manera física tu título de licenciado en derecho, creo que pudiera abonar en los lineamientos que pudiera hacerlo, digo esto lo hago también para que ustedes tengan como mejor, mayores aspirantes probablemente y tener abanico de donde agarrar por eso es que lo propuse, porque digo yo me puse en el escenario en algún momento dado, pues todos o al menos quienes tuvimos la oportunidad de estudiar alguna licenciatura pues



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a veces es frustrante decir hígole es que no tengo mi título de manera física de licenciado en derecho, pero ya aprobé el examen recepcional ya nada más es cosa de que me llegue, creo que eso les ayudaría un poquito más a ustedes, pero bueno si ustedes no lo quieren ver así está bien y se puede respetar. En el otro tema de las entrevistas a ver, es entendible pues que sea un órgano técnico, su propio nombre lo dice es un tema técnico y puedo entender también que el trabajo del día a día tenga que ser con la secretaría ejecutiva y con las áreas ejecutivas y operativas de la secretaría, pero la responsabilidad de nombrarlos es de ustedes y creo que es una irresponsabilidad y lo digo con toda franqueza que no estén ustedes presentes o que por lo menos pretenda eludirse en el documento que no van a estar presentes porque yo creo que un área que, o un tema para mí hubiera sido que desahoguen ustedes con auxilio de las áreas operativas que estarán a cargo o que en su caso trabajarán codo a codo con las áreas ejecutivas. Creo yo que en el procedimiento al menos si bien no de manera explícita está, pero sí hay un implícites en cuanto a que ustedes son los encargados del desahogo del reclutamiento, desde el momento en que los nombran y desde el momento en que el secretario ejecutivo propone, ustedes son los encargados de ver y de vigilar que los mejores perfiles estén en el consejo municipal y distrital y hablo no solamente de la secretaría ejecutiva, hablo de los consejeros, entonces considero yo y es un tema que quien debe de desahogar para que tengan de viva voz y puedan tener certeza de qué personajes están nombrando, creo yo que el desahogo de la entrevista deberían de realizarla ustedes, máximo repito, cuando en el propio lineamiento se prevé un porcentaje del cuarenta por ciento que es considerable vaya, porque pues si fuera el cinco o el diez por ciento pues probablemente diría yo pues bueno, o



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sea va a ser una opinión o una calificación del área operativa respecto del proceso de reclutamiento, pero juega un papel considerable ponerle el cuarenta por ciento y que el desahogo de la entrevista no lo realizan ustedes, entonces vaya, probablemente siendo un poco análogo en el buen sentir probable, era que yo estaba proponiendo que el desahogo de las entrevistas se realizara mediante el mismo método que se está realizando para el tema de las consejerías técnicas, para el tema de las consejerías perdón. Entonces, en el mismo sentido que sean desahogada por ustedes, que se videograben y que sean subidas una vez concluida la etapa de la entrevista que fue como más o menos quedó diseñado en el Lineamiento anterior. Es cuanto de mi parte. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. En segunda ronda cedo el uso de la voz a la consejera María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Yo no estoy de acuerdo con la aseveración que hace la representación del PAN de que sería irresponsable si nosotros no desahogamos las entrevistas, para eso digamos está establecido en la ley, que el procedimiento se desahoga por la secretaría ejecutiva y que la secretaría ejecutiva es quien propone, nosotros le damos seguimiento a todo el procedimiento independientemente que desahogemos o no las entrevistas, pues ustedes conocen nuestro desempeño aquí en el Instituto y cómo nos involucramos en cada uno de los temas que pasan por esta mesa del Consejo General, no va a pasar una secretaría técnica que no hayamos nosotros revisado sus expedientes, revisado la idoneidad del perfil. Entonces mi propuesta sería, digamos mi voto sería a favor del Lineamiento en los términos que se ha presentado, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Cedo el uso de la voz en segunda ronda al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Gracias Presidenta. En primer término hago referencia a las propuestas de la representación del Partido Acción Nacional. Y respecto a la primera, respecto del título creo que debe cumplirse en los términos que prevé la ley, no estoy seguro de que una persona que esté haciendo un trámite de titulación finalmente lo logre, ese es un tema que no está a discusión de nosotros y me parece que sería modificar un tema no menor en un perfil que como hemos coincidido todos merece toda nuestra atención y todo el cuidado, de manera que no lo vería procedente pues en esos términos. Por cuanto vea a que las consejerías participemos en las entrevistas yo diría en principio que es un proceso que tenemos muy hecho y que ha funcionado en esos términos y es por eso que nosotros al presentar una iniciativa a la legislatura pues no propusimos ningún cambio al respecto, el hecho de que, quienes son titulares de las direcciones los entrevisten, las y los entrevisten tiene un sentido, hay que recordar que en el caso de la secretaría técnicas a diferencia de las consejerías acá si hay una relación laboral, son personas que cubren un perfil técnico y que se convierten de manera eventual en funcionarias, funcionarios, trabajadores del Instituto, es importante que la experiencia de quienes serán eventualmente sus superiores jerárquicos que son las y los directores, en base a su experiencia decidan quiénes son los mejores perfiles, ellos tienen una responsabilidad muy importante en este procedimiento por lo que no vería adecuado el hacer de lado o minimizar el cuidado, el profesionalismo que le han puesto las y los titulares de las direcciones en este procedimiento. Me

A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

parece también importante decir que por ningún motivo hay una conducta irresponsable porque debemos dejar claro que quien finalmente determina la designación o no de estas personas es el Consejo General, en ese sentido no es solamente una responsabilidad de las y los consejeros sino de los representantes de los partidos políticos en este proceso de revisión de los perfiles, ustedes las y los representantes de los partidos políticos tienen también una responsabilidad y es por eso que ponemos a su consideración los perfiles y la documentación que los acompaña, de manera que, lo que yo creo que estará ocurriendo como siempre ha sido, es que las y los consejeros y seguramente también las representaciones de los partidos estaremos acompañando con toda responsabilidad vigilando que es la función que le corresponde a un órgano superior de dirección, el vigilar el adecuado desarrollo de esta convocatoria. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?... Cedo el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante. En uso de la voz el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Presidenta. Pues ahora sí que escuchando las diversas manifestaciones que se han comentado aquí en la mesa me parece que en cierta manera sí me, bueno no secundo la petición que hace aquí el compañero de Acción Nacional, en primer lugar por lo que ve a la cuestión del título me parece que la ley es muy clara y muy precisa en que debe de ser título de licenciado en derecho, ya por ahí también la consejera Rosa Martha hizo la precisión de que la Ley de Profesiones del Estado pues establece cuál es digamos la persona que ya se puede considerar que tiene esa calidad. Por lo

A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que ve a la otra propuesta que se hace en torno a las entrevistas, entiendo que esto responde a una organización, a una estructura orgánica del mismo Instituto y que tiene su lógica en el sentido de que, estas secretarías técnicas; como lo comenta el consejero Rubén, pues tienen una estructura jerárquica que depende de la Secretaría Ejecutiva de aquí del Instituto y en todo caso su desempeño efectivamente debe ser avalado y debe ser revisado pues por quienes desempeñan o llevan a cabo diariamente lo que son las actividades técnicas. En ese sentido, pues me parece que no tendría yo objeción en que, esa parte de los Lineamientos pues se desarrolle de esa forma, tal vez sí quisiéramos abonar un poco más, pues dejar la puerta abierta para que, si así lo consideran las consejerías, las representaciones de los partidos quieran estar presentes en las entrevistas se les diera la oportunidad, pero que la entrevista se desarrolle efectivamente por las áreas técnicas. Y únicamente lo que creo que sí yo propondría para mejorar también esta parte de la transparencia y que como a nosotros, como representaciones tengamos la información en tiempo y forma es que también se manejara alguna redacción similar a la que se acaba de aprobar en el punto anterior para efecto de que tengamos nosotros un cierto plazo o a partir de cierto plazo podamos nosotros tener la seguridad que vamos a poder revisar estas entrevistas y eventualmente si es necesario pues hacer alguna consideración o alguna observación. Eso sería por lo que ve a mi participación Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Únicamente también me gustaría, para quienes nos ven por los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

canales de comunicación del Instituto, sí precisar que no se trata de una decisión del colegiado el que pidamos licenciatura en derecho o no, sino que es, o que no queramos aperturarlo a aquellos estudiantes que aún no concluyen la licenciatura, creo que la relevancia del cargo implica obviamente que sea un profesionista con título legalmente expedido el que se encuentre al frente de la parte jurídica de los consejos distritales y municipales y ello es así conforme a lo que nos precisa la propia Ley Electoral como nuestra propia Ley de Profesiones en el Estado de Querétaro en su artículo cuarto que nos dice que: por profesión o por profesionista se entenderá aquella persona que tiene un título profesional legalmente expedido, es decir que cuenta con título, no una persona que está en proceso de titulación porque entonces ahí creo que la propia Ley de Profesiones señala una posición de la persona distinta, aún no ha adquirido la licenciatura, en consecuencia no podría estar cumpliendo con los requisitos previstos en la Ley Electoral ni la propia Ley de Profesiones del Estado de Querétaro, por lo que, de ser de una manera diferente creo que nosotros sí estaríamos incurriendo en una irresponsabilidad por tener personas que no cumplen con los requisitos previstos en las disposiciones normativas que son aplicables para tal efecto, eso creo que se me hace muy importante poderlo precisar y que a la ciudadanía le quede claro que pues bueno es un requisito legal el que se encuentra previsto en nuestra propia Ley Electoral. Y con relación a las entrevistas, bueno pues creo que reafirmaré y me sumo a los comentarios tanto de la doctora Mary como del maestro Carlos; espero que no me haya faltado a alguien más, creo que yo tampoco lo veo como una irresponsabilidad por parte del Consejo General, es un procedimiento que se encuentra también previsto en la ley electoral a cargo de la secretaría ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y lo técnico que implica la posición de la secretaría técnica implica que quienes van a entrevistar a estas personas pues también puedan conocerlos, quienes van a trabajar con ellos son nuestras áreas técnicas y operativas que están al día a día con las actividades que van a estar desarrollando las secretarías técnicas y que eso no quiere decir que no tengan un acompañamiento por parte del Consejo General, porque efectivamente se pondrá a consideración de este órgano colegiado y nosotros con la responsabilidad que se tiene respecto de este procedimiento estaremos analizando cada uno de los expedientes, como la valoración curricular, el período de entrevistas y todo el proceso que se tiene de selección de secretarías técnicas, además claro también como lo mencionaba el maestro Carlos, también con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos quienes tienen acceso a los expedientes de las propias personas que se estarán postulando, creo que esto es un trabajo conjunto de quienes integramos este Consejo General como de quienes conforman la institución, entonces eso hay que tenerlo muy claro que aquí estarán a disposición de las representaciones de los partidos políticos los expedientes, estaremos atentos a las observaciones que ellos hagan a cada una de las personas que nosotros tengamos como propuestas en esta mesa y pues bueno de manera conjunta estaremos determinando en su caso las personas que se consideren más idóneas para ocupar esta función tan importante durante el proceso electoral que tenemos en puerta. Sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?... ¿En tercera ronda?... En tercera ronda cedo el uso de la voz al licenciado Joel Rojas Soriano. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Partido Acción Nacional.- Si gracias Presidenta. Bueno el tema del título digo yo lo puse como a consideración, lo vuelvo a repetir, es un tema que, más allá con el tema de que ustedes tuvieran como más apertura de dónde poder agarrar por así decirlo coloquialmente. El tema del procedimiento de las entrevistas no es bajo ningún argumento quitar o querer quitar esa capacidad que tienen las áreas operativas muy por el contrario, sé y reconozco que muchas de las áreas ejecutivas y operativas del Instituto tienen un personal con una muy buena capacidad, de hecho fue parte de mi intervención al inicio que los reconozco, pero reitero, creo que la fórmula a mi parecer, creo que la fórmula que se debe de buscar en el modelo de entrevista debe de ser acompañado de estas áreas operativas pero ustedes dirigiendo la orquesta, porque al final reitero quien va a nombrar a la secretaría ejecutiva son ustedes y más aún este espacio de la secretaría ejecutiva; mis compañeros representantes no me dejarán mentir, pero el secretario ejecutivo juega un papel a veces no solamente técnico en el consejo municipal sino a veces tiene un papel trascendental en la operatividad del día a día de los consejos municipales, muchas ocasiones como son áreas que tienen cierto conocimiento legal y tienen cierto conocimiento en materia electoral tienen la batuta de la operatividad del día a día del consejo, a mí me ha tocado ver y me tocó el proceso pasado ver secretarios técnicos muy capaces, eso es de reconocerse vaya, pero precisamente reitero, creo yo, considero que este punto siendo un punto que también es parte del Consejo el secretario ejecutivo, el secretario técnico, creo yo que debería de tener esa misma diligencia que tienen ustedes con las consejerías municipales y distritales. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

gracias. ¿Alguien más en tercera ronda?... Cedo el uso de la voz en tercera ronda al representante Emmanuel Zárate González. En uso de la voz el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena.- Gracias. Pues igual mi intervención en este sentido de que al término del proceso de selección tanto de consejeros como de las secretarías técnicas que sí se hagan públicas como ya se mencionó, no solo para los partidos políticos sino para la ciudadanía en general, esto con el fin de que aquellos participantes que no queden, pues también puedan ver con toda transparencia las entrevistas de otros compañeros y hacer un análisis de reflexión para en otras ocasiones seguir participando y que no caiga ese ánimo de las personas que tal vez no vayan a quedar. Entonces eso más que nada es la participación, para que se abra más al público no hay otro fin. Gracias es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. ¿Alguien más en tercera ronda?... Cedo el uso de la voz en tercera ronda a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Nada más es para hacer una pequeña precisión con respecto a lo que comentaba el representante del PAN del título en derecho. Sí quisiera comentar que antes de la reforma a la ley electoral del año dos mil diecisiete, estaba establecido en la ley electoral que podían ser quienes aspiraban a secretarios técnicos pasantes, y en un análisis del desempeño y evidentemente en conjunto entre consejerías y representaciones de partidos políticos una de las peticiones fue que se subiera, que se modificara en la ley electoral que fueran licenciados titulados, entonces este es un camino por el que ya transitamos, en ese sentido justamente de la valoración que se hizo de consejerías y representaciones de partidos políticos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en el año dos mil diecisiete fue que se hizo esa propuesta de modificación a la ley electoral y que nuestros legisladores también adoptaron como correcta; si quisiera nada más puntualizar esta parte histórica porque no es un tema que no se haya platicado y es un tema que ya tuvo un antecedente. Es cuanto en mi participación, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más en tercera ronda?... De no ser así, Secretario procederemos en los términos del artículo ochenta y seis, tenemos tres propuestas que es por parte del PRI, PAN y Morena y la que se hizo con el ajuste. Por lo que, en primer momento haríamos la votación en económico para consultar al colegiado en los términos que se presentó con el ajuste propuesto por la Secretaría Ejecutiva y estaríamos llevando a cabo la votación en lo económico en los términos del artículo ochenta y seis del reglamento, quienes estén por los términos como se presentó con el ajuste propuesto por la Secretaría Ejecutiva sírvanse levantar la mano... Interviene en el uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Perdón Presidenta, si me permite una moción... ¿Someteríamos las propuestas que hacen los diferentes partidos políticos o la aprobación?... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Sí, someteríamos a votación, votaríamos en primer momento si vamos por cómo se presentó con el ajuste o entramos con el... Interviene en el uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Es que, entiendo que hay varias propuestas, hay unas de Acción Nacional, de Morena y del PRI... Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Sí hay tres, una por parte del PRI, por parte del PAN y por parte de Morena... Interviene en el uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno,

CA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consejera electoral.- Es nada más para aclarar el ajuste que propone el Secretario Ejecutivo con respecto a la modificación del teléfono en la convocatoria, y la modificación de la ponderación que si bien ya está en los Lineamientos no fue ajustada en la convocatoria ¿sería esa la primera?.. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Sería esa la primera en lo económico, si no pasa ésta, entramos a la siguiente en votación. Interviene en el uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Es que me parece Presidenta, Secretario, por ejemplo el tema de las entrevistas que está proponiendo Morena y el Revolucionario Institucional que pudiéramos votarlo de manera separada cada una de las propuestas y ya después en votación nominal pues someter a consideración el acuerdo. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Entonces podemos proceder a hacer una votación de manera individual partiendo por las de los partidos políticos, en eso estamos, a ver permítame un segundo para revisarlo... Interviene en el uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- ¿Presidenta me permite una emoción?... Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Sí, adelante representante.- Retoma el uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- En mi criterio lo que debe suceder es que se deba someter a consideración del Consejo el acuerdo en lo general y una vez aprobado o no aprobado, bueno aprobado, se desahogue cada una de las propuestas que hicimos en la mesa incluyendo la de la Secretaría Ejecutiva y claro la de su servidor, creo que por respeto a las representaciones sí debemos de tener un sentido de su votación. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Vamos a proceder a llevar a cabo primero efectivamente la votación en los términos generales como fue que se propuso y la propuesta es justamente consultar de manera económica en los términos que se presenta con el ajuste propuesto por la Secretaría Ejecutiva que fue justamente las modificaciones que nos leyeron en el cuerpo de los acuerdos que lo integran, entonces esa sería la primera votación. Y después, como ya se llevó a cabo también una exhaustiva discusión sobre los puntos propuestos tanto por el representante del PRI, PAN y Morena sería una segunda votación, si no pasara la primera en los términos generales con el ajuste propuesto, porque entonces entenderíamos que ya todo el Consejo va acompañando la propuesta que se está llevando a cabo, estaríamos en esos términos porque insisto, en esta ya se estaría votando por parte de las consejerías si vamos acompañando esta propuesta y ya después sería en sentido nominal, si pasáramos a las siguientes, o sea ejemplo, si no pasan, si no todos acompañáramos esta propuesta ya iríamos por la siguiente hacerlo individual tanto del partido del PRI, como del partido del PAN, como del partido Morena, entendiendo que hay divergencia al interior del Consejo. Entonces en los términos del artículo ochenta y seis del reglamento vuelvo a consultar a los integrantes de este Consejo, la primera propuesta va como se presenta el acuerdo con el ajuste propuesto de manera inicial por la Secretaría Ejecutiva, esto es en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan su mano en señal de aprobación- Considerando precisamente que todas y todos vamos acompañando la propuesta ya no entraríamos al análisis individual de las propuestas realizadas por cada una de las representaciones,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de manera nominal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Consulto el sentido de la votación de las y los consejeros de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor con las modificaciones. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor con las modificaciones propuestas por la Secretaría Ejecutiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor también con las modificaciones propuestas por la Secretaría. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- En el mismo sentido a favor con las modificaciones propuestas por la Secretaría. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor con las propuestas realizadas por la Secretaría Ejecutiva,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

modo de ajuste. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta con las modificaciones propuestas por esta Secretaría Ejecutiva. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la designación de la Dirección de Tecnologías de la Información como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General por el que se designa a la Dirección de Tecnologías de la Información como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que remita copia certificada del presente acuerdo a los órganos siguientes: Uno.- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos jurídicos conducentes. Dos.- Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que lleve a cabo las acciones correspondientes. Tercero. Notifíquese y publíquese el presente acuerdo como corresponda de conformidad con la Ley



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales y representantes de partidos se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna observación... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Procedo a consultar el sentido del voto de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias a todas y a todos. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Por favor Secretario, desahogue el punto noveno del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relacionado con presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que de manera unida emiten las Comisiones de Fiscalización, así como Jurídica, para someter a la consideración del Consejo General, la propuesta de Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y formatos anexos. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que de manera unida emiten las Comisiones de Fiscalización, así como Jurídica, para someter a la consideración del Consejo General, la propuesta de Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y formatos anexos. Segundo. Se abroga el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobado por el Consejo General el veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Tercero. Se aprueba el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y formatos anexos. Cuarto. El Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y formatos anexos entrará en vigor a partir de su aprobación por este Consejo General. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que remita copia certificada del presente acuerdo a los órganos siguientes: Uno.- Unidad Técnica de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. Dos.- Unidad de Fiscalización, para que lleve a cabo las acciones correspondientes, con particular referencia a las relativas del proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención... Doy el uso de la voz al licenciado Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Quiero resaltar que la propuesta de emisión de este nuevo Reglamento y del acuerdo en su caso, pues es muy importante y atiende a las necesidades derivadas de las experiencias que obtuvimos por este Instituto durante varios procesos: el dos mil catorce dos mil quince, el diecisiete dieciocho, y el veinte veintiuno, pero además de las obtenidas por el proceso de liquidación del otro partido político local Querétaro Independiente y el de constitución de nuevos partidos políticos locales que se desahogaron en dos mil veintidós y dos mil veintitrés, y atiende además a las nuevas realidades que deben afrontarse a través de la aplicación de los principios que rigen la materia electoral, certeza imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Creo que el Reglamento que se pone a consideración es muy útil porque contempla procedimientos de fiscalización que van a permitir eficientar las actuaciones y homologar distintas disposiciones relativas a ingresos, a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

egresos, la presentación de informes financieros, los plazos para la revisión de la información que remiten las personas sujetas obligadas, la emisión de dictámenes, procedimientos de disolución y liquidación de asociaciones civiles, liquidación de entidades políticas e incluye la regulación sobre candidaturas independientes que esto es un tema novedoso conforme a la normatividad y a los criterios que ha emitido en materia de fiscalización el INE. Y conforme a los derechos humanos se prevé además que la Unidad Técnica de Fiscalización asesore y capacite a las personas sujetas a las obligaciones previstas en esta propuesta y bueno todo ello sí conforme a las competencias conferidas constitucional y legalmente. Es así, debido a la trascendencia que reviste la emisión de este documento rector para las funciones que despliega el Instituto y en atención a las competencias que la Comisión Jurídica encabezada por el consejero Eugenio Placencia y la Comisión de Fiscalización ponen a consideración de este Consejo General el Reglamento. Y sí debo agradecer a la Unidad Técnica de Fiscalización a quienes la componen a Sergio Leroy, a Citlalli, a Fernanda que estuvo ahí, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Jurídica todo el apoyo que se brindó para tener este Reglamento el día de hoy y poder ajustar nuestra normatividad previo al inicio del proceso. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Procedo a consultar el sentido de la votación de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias a todas y a todos. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario continúe con el punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que de manera unida emiten las Comisiones de Igualdad Sustantiva, así como de Inclusión, mediante el cual aprueban el contenido de la Política



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

institucional de igualdad de género y la Política institucional de inclusión y no discriminación, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Me permito leerles los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que de manera unida emiten las Comisiones de Igualdad Sustantiva, así como de Inclusión, mediante el cual aprueban el contenido de la Política institucional de igualdad de género y la Política institucional de inclusión y no discriminación, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. Se aprueba la Política institucional en materia de igualdad de género del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero. Se aprueba la Política en materia de inclusión y no discriminación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto. La Política institucional en materia de igualdad de género del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Política institucional en materia de inclusión y no discriminación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entrarán en vigor a partir de su aprobación por este Consejo General. Quinto. Se determina que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación a través de la Unidad de Género e Inclusión del Instituto Electoral de Estado de Querétaro sea la responsable de llevar a cabo la ejecución de los principios y acciones contenidos en la Política institucional en materia de igualdad de género del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Política en materia de inclusión y no discriminación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name 'Grisel Muñiz', is written on the right side of the page.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del Consejo está su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención... Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Me permitiría ser muy breve ya que esto lo he abordado en diversos momentos a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva cuando se presentó en un inicio el proyecto y posteriormente en las comisiones unidas en el pasado mes, en el que yo hacía referencia a la importancia o la trascendencia que tienen estos documentos que hoy nos ponen a consideración. Estamos hablando de dos documentos que serán aprobados por primera ocasión en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, estamos hablando de una política de inclusión y una política de género. Me enfocaré únicamente en mencionar algunos aspectos importantes de la política de género ya que me imagino que el consejero Daniel Dorante querrá dar una mayor explicación acerca de la política en materia de inclusión. Creo que este documento, la Política institucional en materia de género es un documento que tiene por objeto establecer ejes rectores, ejes de acción hacia el interior de la institución con el propósito de generar un ambiente laboral libre de discriminación en donde se consideren las diferentes situaciones que viven las mujeres para poder ejercer plenamente sus derechos ya sea en el ámbito laboral, económico, social, y creo que este documento viene a dictar directrices generales para la institución con el objeto de potencializar justamente la participación de las mujeres en espacios públicos y no exclusivamente o no solo hablando de cargos de elección popular sino empezar a nivelar todos aquellos espacios en el que las mujeres puedan desarrollarse plenamente. La

OK



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

finalidad de esta política es justamente eso, dar algunas directrices hacia el interior de la institución para que las acciones se transversalicen en toda la estructura institucional y podamos entonces generar condiciones en el que las mujeres que laboran en el Instituto puedan ejercer plenamente sus funciones, puedan estar en pleno goce de los derechos que ellas ejercen, y con ello no quiere decir que esto no se haga en la institución, la verdad es que la institución ha sido muy consciente desde hace ya bastantes años en establecer estas condiciones igualitarias en la incorporación de mujeres a las áreas operativas, tenemos ahorita paritariamente integradas las direcciones o las áreas operativas del Instituto pero viene creo que muy bien a dar muchísimo más claridad y a fortalecer las acciones que ya se han implementado por parte de este Instituto con la Política en materia de inclusión. El objetivo de esta política en resumen a lo que acabo de manifestar, es que tiene por objetivo establecer los ejes que promuevan la igualdad de género como parte de una práctica generalizada, una cultura institucional que impulse la participación de las mujeres en un marco de igualdad de oportunidades y la generación de un entorno laboral libre de cualquier tipo de violencia que impida el ejercicio de sus derechos. Va a tener líneas de acción o líneas de implementación obviamente necesarias y van a ser bajo las siguientes líneas estratégicas que será: investigación, implementación y formación, vinculación y difusión, transversalización, y vamos a estar concluyendo de manera anual con una evaluación, es decir, qué es lo que hemos estado implementando con base en la política institucional qué ha funcionado, qué nos hace falta, qué necesitamos seguir mejorando para que el efecto que tiene o el objetivo que tiene esta política pues sea trascendente en la institución. Aprovecho para agradecer al

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'AX'.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

área de inclusión, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a quienes integran este Consejo General porque pues bueno estuvimos recibiendo diversas aportaciones que nos ayudaron a crear este documento que hoy se pone a consideración del Consejo General y que creo que tiene mayor relevancia en la institución porque a fin de cuentas si bien estamos trabajando hacia el interior creo que cualquier acción que se trabaje hacia el interior de la institución va a tener un efecto positivo hacia el exterior. Esas serían en mis aportaciones Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. En primera ronda cedo el uso de la voz al licenciado Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias nuevamente Presidenta. Bueno ya en el punto al orden del día correspondiente hablé del contexto sobre la aprobación del grupo de normas que estamos sometiendo a consideración hoy del Consejo y enfocándome en esta Política en la de inclusión y no discriminación: En primer lugar quiero hacer un agradecimiento público a la maestra Reyna Soto; que se encuentra acá en el público, titular de la Unidad de Género e Inclusión por el trabajo que realizó en este documento, el esfuerzo que brindó y el acompañamiento a todos los trabajos para la realización. Yo resaltaría que esta política en particular se construyó con la intención de guiar una cultura de trabajo; como dice la consejera Rosa Martha, no decimos que no haya sido así, en el respeto, en la no discriminación y en los Derechos Humanos, creemos que hay que empezar con ese entramado de construcción de normas y que permitan justo que en materia de inclusión y no discriminación se tenga un ambiente adecuado, cordial, igualitario, empático, colaborativo, y pues apegado a todas estas diversidades de personas de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

pensamientos, de ideas, que podemos tener. A partir de la aprobación de este acuerdo la política pues será de observancia general para cualquier persona que labore en este Instituto, sin importar el tipo de contratación y creo que hay tres objetivos muy particulares que vale la pena mencionar: El primero es que se establezcan los ejes que promuevan la cultura de inclusión, diversidad laboral, no discriminación, igualdad, oportunidades y trato, ya como parte de una práctica generalizada que impulse una mayor participación integración y permanencia de las personas que se encuentran en alguno de los grupos. El segundo generar un entorno libre de cualquier tipo de violencia que impide el desarrollo del ejercicio pleno de sus derechos y libertades humanas. Y el tercero es impulsar el crecimiento personal, profesional e integral de quienes trabajan en el Instituto, tomando en consideración las características particulares de cada grupo. Y decía que no es nuevo porque recordarán tuvimos ya aquí una persona prestadora de servicio social con Síndrome de Down y a pesar de que esta normatividad la estamos aprobando ahora seguíamos los protocolos que se establecen a nivel nacional e internacional. En ese sentido, bueno esta política y la política en materia de género que comenta la consejera Rosy, pues es fruto de un cambio de paradigma institucional sin duda en pro de las personas que requieren atención prioritaria. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, procedo a consultar el sentido de la votación de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias a todas y a todos. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se emiten diversas determinaciones relacionadas con el Sistema "Candidatas y

GA



candidatos, conóceles” para el proceso electoral local ordinario dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se emiten diversas determinaciones relacionadas con el Sistema “Candidatas y candidatos, conóceles” para el proceso electoral local ordinario dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se determina que la Comisión Transparencia y Tecnologías de la Información lleve a cabo la supervisión del desarrollo e implementación del Sistema. Tercero. Se designa a la Unidad de Transparencia como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema. Cuarto. Se designa como unidades responsables que apoyarán a la Unidad de Transparencia en los trabajos relacionados con el Sistema, las siguientes: a) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. b) Dirección de Tecnologías de la Información. c) Unidad de Género e Inclusión, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación. d) Coordinación de Comunicación Social. Asimismo, se autoriza a los demás órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a efecto de que, en caso de requerirse, apoyen a la Unidad de Transparencia en los trabajos relacionados con el Sistema, cuando ésta así lo solicite, por lo que deberá informar de ello a la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la información y a la Secretaría Ejecutiva. Quinto. Se determina que la implementación y operación del Sistema se realizará únicamente por el Instituto. Sexto. Se determina como fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema el quince de abril del dos mil veinticuatro. Séptimo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que remita copia del presente acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a los órganos siguientes: Uno.- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional, por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. Dos.- Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que lleve a cabo las acciones correspondientes. Tres.- Unidades responsables que apoyarán a la Unidad de Transparencia en los trabajos relacionados con el Sistema: a) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. b) Dirección de Tecnologías de la Información. c) Unidad de Género e Inclusión, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación. d) Coordinación de Comunicación Social. Octavo. Se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto, para que, en su momento, notifique a los partidos políticos integrantes del Consejo General, así como a las candidaturas independientes a través de su representación ante los Consejos Distritales y Municipales la presente determinación, así como los Lineamientos para el uso del Sistema. Noveno. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto la implementación y operación de un micrositio y aplicación para dispositivos móviles, que contenga un módulo que coadyuvará a la publicación de la información registrada en el Sistema, así como información relevante del proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en términos del considerando Cuarto de este acuerdo. Décimo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Muchas gracias. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electora.- Gracias Presidenta. Respecto de este punto quisiera yo recordar el antecedente que tuvimos, los dos antecedentes que hemos tenido respecto de las plataformas en las cuales se ha dado a conocer o se ha difundido las candidaturas para las elecciones en los dos procesos electorales pasados. En el año dos mil dieciocho tuvimos la plataforma y la aplicación "candidaturas dos mil dieciocho" como primer ejercicio, en el cual el Instituto coadyuvó al voto informado de la ciudadanía. A través de esta plataforma y que también tuvimos una aplicación móvil, se publicó por primera ocasión los currículums de las candidatas y de los candidatos tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, tanto de las diputaciones como de los dieciocho ayuntamientos, su fotografía, su trayectoria política, profesional e incluso algunas propuestas. Para el proceso electoral dos mil veintiuno se tuvo también una aplicación y una plataforma "EleccionesQro" que contaba con este apartado de candidaturas y también tenía otros módulos como ubica tu casilla, información básica etcétera. Sin embargo la novedad para este ejercicio, para este proceso electoral dos mil veinticuatro, es que en aquellos dos ejercicios la alimentación de los datos de las candidaturas por parte de los partidos políticos era voluntaria, en este proceso electoral ya será obligaría. Implementaremos un sistema que se ha homologado para los treinta y dos institutos electorales conforme a los lineamientos del Instituto Nacional Electoral cuyo objetivo es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan en los cargos para los puestos de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

elección popular en el proceso electoral local. Con esto se busca desde luego maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población, el voto informado y razonado y también pues optimizar las decisiones de la ciudadanía. Este sistema va a permitir al Instituto contar también con información estadística sobre la participación de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria como candidatas. Podremos hacer datos estadísticos, podremos realizar análisis de datos y pues estos insumos serán también importantes para el ejercicio de las atribuciones de este Instituto. Hay que destacar que, como les decía, la captura corresponde a los partidos políticos, la captura de la información, y a las candidaturas independientes en su momento. A partir de la aprobación de este acuerdo vamos a estar llevando a cabo la implementación, el desarrollo y la implementación de todo el sistema a través de diversas fases que comprenden el análisis de los aspectos técnicos y la operación del sistema, el diseño y construcción del mismo, las pruebas de operación para que estemos listos para que en cuanto los registros de candidatura se aprueban o las sustituciones en su caso, los partidos políticos y quienes logren el registro como independientes lleven a cabo la captura de los datos que previa validación serán publicados en el sitio web y en la aplicación "EleccionesQro" como ya lo dice el acuerdo a partir del quince de abril del dos mil veinticuatro, que es el día en que iniciarán las campañas. Para este ejercicio es muy importante también de nueva cuenta el acompañamiento de los partidos políticos, por lo que, de aprobarse el acuerdo, la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información estará sesionando de manera mensual para que la Unidad de Transparencia como instancia responsable informe el avance de las actividades en la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

implementación del sistema y también pues que vayamos atendiendo las dudas de las representaciones de los partidos políticos para que llegado el momento pues ojalá que tengamos un cien por ciento de candidaturas digamos publicadas ahí en la plataforma y en la aplicación móvil. Ese sería mi comentario Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿En primera ronda alguien desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, procedo a tomar la votación de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Y Presidenta maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias a todas y a todos. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Secretario continúe con el punto décimo segundo. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que en vías de cumplimiento se atiende lo determinado en la sentencia emitida en el expediente SUP guion JDC guion cincuenta y seis diagonal dos mil veintitrés del índice de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que da cumplimiento atendiendo lo determinado en la sentencia emitida en el expediente SUP guion JDC guion cincuenta y seis diagonal dos mil veintitrés del índice de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que, en cumplimiento de la sentencia SUP guion JDC guion cincuenta y seis diagonal dos mil veintitrés emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Coordinación de Comunicación Social, los órganos ejecutivos, operativos y técnicos, con la debida anticipación y a más tardar antes del inicio del periodo de registro de las candidaturas que participarán en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el Estado, realice lo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

siguiente: a) Lleve a cabo acciones encaminadas a diseñar una metodología adecuada para comunicar a las comunidades y pueblos indígenas cuáles son las acciones afirmativas que les corresponden y cuál es su proceso de implementación; así como para que, previo al registro de candidaturas se comunique a los pueblos y a los partidos políticos mediante los medios que se consideren pertinentes, elementos para comprender la cultura indígena, sus formas alternas de gobierno y su auto organización; por su parte, se deberá informar a los partidos políticos sus obligaciones para auxiliar a las personas que pretendan postular en una candidatura reservada a una acción afirmativa indígena para la postulación y justificación de la imposibilidad de obtener la constancia de autoadscripción calificada por parte de la Asamblea Comunitaria, así como de las demás autoridades siguiendo el orden de prelación. Lo anterior, de manera similar a las acciones determinadas para el Instituto Nacional Electoral en la sentencia referida. b) En su oportunidad, remita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la documentación y constancias que se generen con motivo de la implementación de las medidas determinadas en la sentencia SUP guion JDC guion cincuenta y seis diagonal dos mil veintitrés, para los efectos conducentes. c) Informe de manera periódica a este Consejo General sobre la ejecución de los actos que se le instruyen en el presente acuerdo; lo anterior, en las sesiones que correspondan hasta en tanto se dé cabal cumplimiento a la sentencia SUP guion JDC guion cincuenta y seis diagonal dos mil veintitrés. Tercero. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, procedo a consultar el sentido del voto de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Y maestra Grisela Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias a todas y a todos. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta. Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crean e integran las Comisiones Transitorias para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crean e integran las Comisiones Transitorias para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se crean las comisiones transitorias siguientes: a) Formación del Funcionariado y Evaluación del proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. b) Candidaturas Independientes. c) Programa de Resultados Electorales Preliminares. d) Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales. La integración y funciones de dichos órganos serán las determinadas en el considerando segundo del presente acuerdo y su funcionamiento inicia con la aprobación del presente acuerdo. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del Consejo está su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, procedo a tomar la votación de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias a todas y a todos. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales. Doy cuenta que no se agendaron temas para ser tratados en este punto del orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y convocadas, y siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del jueves treinta y uno de agosto del veinte veintitrés se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.-----

Handwritten signatures in blue ink, including names like "F. L.", "Juan Ulises Hernández Castro", "Grisel Muñiz Rodríguez", and others, along with a pink signature "H. L. Castro" at the bottom right.